EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 29 de Octubre de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta y Libreria de Alonso y Z Menendez
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.975

†

PRIMER ANIVERSARIO.

EL JÓVEN

DON JESÚS DIEZ SANTA MARÍA,

falleció el 30 de Octubre de 1888.

—D. E. P.—

Sus padres D. Eugenio y D.ª Anastasia, sus hermanos D.ª Vicenta y D. Moisés, hermano político D. Luis Rodriguez Escalona y sobrinos;

Al recordar á sus amigos tan sensible pérdida, les agradecerán le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan al funeral de aniversario que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el Miércoles 30 de Octubre, á las ocho y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle.

PIPAS
DE ROBLE PARA VINO.

El dia 30 habrá á la venta una buena partida.

Informarán en esta redacción.

SELLOS.

Se limpian los de metal y se colocan almohadillas.

En esta imprenta se dará razón.

Sección editorial.

RECUERDOS.

—=—

De nuestro apreciable colega *El Empleado*, tomamos lo siguiente:

«Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situación económica obligan al gobierno á adelantar la fecha de la reunión de las Córtes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso*; sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvación, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comision que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestión y *los compromisos contraidos por los representantes de los partidos políticos*, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas mas importantes que se han intentado en nuestro pais.

Vamos á descender al terreno de la realidad, y no olvidemos que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administración pública, y de concluir de una vez para siempre con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbación de régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

I.

Se ocupa el título primero de definir quienes son los empleados que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan á la fecha de la promulgación de la ley y alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutan, en disposiciones especiales, de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspensión y separación motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algun partido político, se exceptuan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberiamos imitar en este punto á Italia, donde estos plazos se proveen por concurso, y los admitidos, despues de recibir la conveniente instrucción en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad sin tacha, por elección justificada, y la separación como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificacion en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con notas de concepto.

II.

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comición parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte, no desapruebo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condición que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el exámen para ascender.

El art. 8.º, con su redacción actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitán general Quesada (q. e. p. d.)

CAROLINA.

con Carolina, podrá verla á todas horas; y aunque permanecia resuelto en su plan de entregarla al que conceptuaba amado y preferido, y de disimular cuidadosamente su cariño, le faltó valor para desechar aquella felicidad de corta duración, que por otra parte allanaba todas las dificultades en orden á la mansión de Carolina en Berlín.

Señalóse pues el dia de la partida, y la apasionada Condesa lo esperó y vió llegar con toda alegria, no siéndole ya llevadero el vivir en la quinta de Roneburg.

Figurándose que su suerte se habia fijado para siempre, y que iba á pasar sus dias con un esposo á quien adoraba, se proponia borrar con extremos de amor aquella culpa, aquel capricho que oprimia su corazon, y que no podia ella misma perdonarse.

Como observaba el Conde todos sus movimientos, conoció el gusto que tenia en marchar; pero le hizo la injus-

M.C.D.2022

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo, se reservarán á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

(*Se concluirá*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 26 de Octubre de 1889.

Sr. Director:

La conferencia que ayer tarde á última hora celebraron en casa del general Daban los Sres. Lopez Dominguez, Cassola y Romero Robledo, es objeto ahora en los círculos políticos de vivos comentarios. Tienen mucha importancia esos tres generales y es grande la trastienda política del exjefe de húsares, por lo cual no extraña que se preste extraordinario interés á lo que está pasando. En esa reunión se ha convenido en que es preciso atacar sin descanso al gobierno, buscando alianzas ó coincidencias con todos los elementos que no sigan como suizos al gobierno. Al efecto Romero ha visitado esta tarde á Cánovas; y Lopez, Daban y Cassola quedaron encargados de ver á Martinez Campos, Gamazo y duque de Tetuan.

El elemento militar censura la promoción de Senadores y se considera postergado al ver que habiendo seis vacantes de generales tan solo ha dado Sagasta una á esa clase. Por este flanco empezará el ataque que se extenderá á los presupuestos y á cuanto emanare del gobierno. Esta oposición no hará causa común con los republicanos, porque consideran á estos demasiado benévoles con el gobierno y no confia en verlos batallar de veras y cumplir con firmeza el programa que ya es público. Ese programa de la minoria republicana coalicionista por lo que respecta al Parlamento, se extiende á preguntas é interpelaciones sobre Ayuntamiento de Madrid, servicio de vapores interinsulares en Filipinas, abusos en los expedientes de quintos, Compañía trasatlántica, palacio de la exposición hispano-americana, corral de la villa, hospital del niño Jesús, alcances de Ultramar, retención de Haberes de alabarderos, administración de justicia, expropiaciones, caminos dirigidos por Guerra, listas electorales, etcétera, etc.

Con los asuntos citados hay para estar hablando en el Congreso un buen lapso de tiempo, pero como la minoria republicana no quiere detener en lo más mínimo la discusión de los presupuestos y sufragio universal, no hará más que lijeras preguntas Los amigos de Romero se prometen ahondar en todo esto y crear el mayor número de conflictos posible al gabinete, tanto que hoy aseguran que darán cuenta en breve tiempo de todos los ministros que ocupan el banco azul. A todas estas, los conservadores permanecen arma al brazo sin dar muestras de impaciencia por combatir. No se sabe lo que piense Cánovas, que no ha ido ni una sola vez al círculo y que ahora está dando la última mano al discurso que en uno de estos próximos dias leerá en el Ateneo.

Con el tema de aumento de la conjura y apertura de Cortes mañana, los círculos han estado y siguen animados.

En los corrillos empieza á hablarse de candidatos y candidatnras para concejales, aunque todavia el gobierno no ha resuelto cuántos son los puestos que hay que elegir y el número que corresponde á cada distrito — Las noticias de provincias no acusan novedad en la lucha electoral, que irá acentuándose á medida que se acerque el primero de Diciembre.

Con estas elecciones queda el partido fusionista dueño de los 9314 ayuntamientos de estas 49 provincias de aquende los mares antillanos, y y es de oir lo que dicen los conservadores acerca de la posición desventajosa en que vá a quedar cuando se lleve á efecto la disolución de Córtes. Porque no se puede olvidar que entre nosotros los municipios participan de caracter politico y tienen grandísimo influjo en el resultado de las elecciones generales.

La *Gaceta* trae hoy el nombramiento del duque de Baena para la embajada de Roma, quedando por tanto en suspenso la combinación diplomática que se esperaba. En punto á personal, lo mas próximo será el pase de Mosquera á presidente del tribunal de Cuentas, ocupando la vacante que deja en el Consejo de Estado el Sr. Romero Giron. Este andaba hace poco en el camino de la discrepancia, pero ya no ataca al gobierno.

Para ocupar las senadurias electivas y distritos vacantes hay una batalla entre los mil y un aspirante que es digna de verse de cerca. Como la situación camina hacia la tumba, todos quieren aprovechar el poco tiempo que les queda de poder para arreglar asuntos personales.

En los centros científicos y literarios se nota ya bastante concurrencia por las noches. El miércoles habrá concierto en Palacio en honor del archiduque Alberto. Es probable que este visite á Sevilla y Granada antes de volverse á Austria.—Los presupuestos se leerán en el Congreso en la sesión del sábado, pues D. Venancio aprovechará los próximos dias de fiesta para terminarlos.—En Tortosa ha caido pedrisco y en un pueblo cercano á este ha hecho estragos.

El temporal de aguas continúa en Aragon, y el Ebro crece cada dia.—En los centros oficiales no se oye nada de particular.—El salon de conferencias tiene ya el aspecto de los dias de sesión.

Del extranjero, que se efectuó el matrimonio del heredero de la corona de Grecia. El duque de Edimburgo sigue mejorando en Lisboa, donde cayó enfermo el dia de su llegada.

Suyo afmo. F.

Local y Provincial.

EN LA AUDIENCIA.

—

Causa contra Amador Durango y doce más, por homicidio frustrado.

1.ª SESIÓN.

Hoy á las diez y cuarto ha dado principio la vista de esta causa, seguida en el juzgado de Astudillo.

Bajo la presidencia del Sr. Carrasco se constituyó la sala con los magistrados Sres. Revesado y suplente Sr. Gomez Casado.

Procediendo inmediatamente al sorteo del Jurado, resultaron elegidos los Sres. D. Gregorio Merino Gonzalez, D. Mariano Carranza Santos, D. Ildefonso Puebla García, D. Lucas Palomino Lerena, D. Antonio Piña Gallardo, D. Bruno Dominguez, D. Serafín Gonzalez, D. Bartolomé Lobo Perez, D. Rafael Alonso Gil, D. Manuel Manrique Anaya, D. Isidro Fernandez Marcos y D. Melchor Rojo García.

Han sido recusados D. Amós Pastor García, D. Venancio Puebla García, D. Norberto Rodriguez, don Albar Gonzalez Rojas, D. Agustín Salvador Saez y D. Vicente Ruíz Gomez el primero por el letrado Sr. Reyero y los cinco restantes por el señor Junco.

Como suplentes ocupan sus puestos, D. Pedro Sendino Mozo, y don Bernardo Palacín.

Han sido recusados tambien por las defensas y el ministerio fiscal, D. Cayo Rodriguez Blanco, D. Rafael Sanchez Quintero, D. Maximiano Andrés Martinez, D. Lorenzo Salomon Doncel, D. Gregorio Salomon Pascual y D. Agustín Salvador.

Los hechos objeto del sumario, según aparecen en el escrito del Ministerio fiscal, son como sigue:

En la noche del 25 de Abril último se celebraba un baile en la casa de Julian Pascual, en Villamediana, y al dirigirse á la citada casa Fidel Ortega Alvarez, vió salir un grupo de personas que se le acercó, y fuese á él ó al aire, los aprupados hicieron disparos de arma de

270

ticia de atribuirle á su virtud, y á los deseos de apartar de su vista lo que pudiese recordarle á Lindorf.

Su estimacion, y de consiguiente su afecto á una muger que sacrificaba su pasión á sus obligaciones, se aumentaron con semejante suposición; pero tambien se confirmó mas en su propósito de imdemnizarla por estos sacrificios que se imponia à sí misma.

Dejan en fin aquel lugar, en que uno y otro habian padecido las conmociones mas vivas, y parten á la corte.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

Folletin de EL DIARIO PALENTINO.

CAROLINA DE LICHTFIELD

NOVELA TRADUCIDA

POR

D. FELIPE DAVID OTERO.

Tomo tercero.

PALENCIA.
Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez
D. Sancho 13.

M.C.D.2022

uego sin causar lesión á nadie, sin ue se explicase el Fidel la causa de quella acometida.

Figuran como procesados Amador Durango, de 32 años; Ildefonso Miguel, de 37; Hermenegildo Tejedo, de 28; José Iglesias, de 47; Fermin Carbajal, de 38; Prisciano Moreno, de 30; Hipólito Moreno, de 27; Valeriano Ferredo, de 28; Anastasio Maté, de 28; Gregorio Miguel, de 52; Felipe Maté, de 48 y Leopoldo Llamas, de 28.

En opinión del Ministerio público, estos hechos constituyen el delito de homicidio frustrado, concurriendo la circunstancia agravante de nocturnidad y pide para cada uno de ellos en su escrito de conclusiones la pena de 8 años y 1 día de prisión mayor.

La defensa aprecia en su escrito que lo ocurrido en la noche de autos fué que Fidel Ortega y otros amigos suyos hasta el número de 8, estuvieron tirando piedras y haciendo disparos á la puerta de Fidel Maté, porque no les habia dejado entrar en el baile, y despues al encontrarse en la calle, yendo todos reunidos, con Ildefonso Miguel, Prisciano é Hipolito Moreno y Anastasio Maté, con objeto de enterarse de lo ocurrido, siendo enemigos de ellos Fidel Ortega y los que con él iban, el Ortega disparó una pistola, repitiendo otro de los de su grupo con ánimo sin duda de amedrentar á aquellos, á cuyas detonaciones acudieron á aquel sitio Hermenejildo Tejedo, Fermin Carbajal y José Iglesias, vigilantes de consumos y guarda municipal del pueblo, y dirigiéndose al centro de los dos grupos que parecían por su actitud se iban á las manos, diciendo «retirarse señores» se disolvieron los citados grupos y entraron algunos en una casa con Fidel Ortega, llevando aun en la mano la pistola con que sin duda habia disparado.

Gregorio Miguel Barba, Valeriano Tarrero y Amaro Durango, dice la defensa que no se hallaron en el sitio de la ocurrencia.

No se conforma con la petición fiscal y solicita la absolución.

Por el Ministerio pùblico se han citado quince testigos y por las defensas cuarenta y ocho.

Dada lectura del objeto del juicio, y previas las generales de la ley, los procesados contestan:

Amador Durango: que estaba en el baile; oyó los disparos que hacian en la calle y cuando se marcharon los que dispararon se salió y fué á casa del Juez municipal á darle cuenta. De allí se dirigió á buscar á los vigilantes de consumos, no les encontro y volvió á casa del juez. Al pasar por la casa de Prisciano Moreno oyó cuestionar dentro y que Félix Moreno y Fidel Ortega decían, «dejarnos que los vamos á matar.» Con Felipe Maté volvió á casa de este desde la del juez y salió luego con su hermano Sergio para su casa donde ya se quedó. Que no entró en casa de Prisciano y que en la de Felipe solo estaban Anastasio Maté, Eugenio Tejero y Valeriano Tarrero.

Ildefonso Miguel: Que estaba en casa de un tio suyo cuando oyó un tiro y luego otros ocho más. que su suegro le mandó salir á enterarse y unos chicos que pasaban le dijeron que era en la plaza, fué á esta y se encontró á Prisciano é Hipólito Moreno que le dijeron iban á dar parte de que habian tirado tiros á la puerta de Felipe Maté. Se prestó á acompañarles y al llegar cerca de la casa de Prisciano encontraron en grupo á Félix y Agapito Moreno, Fidel Ortega y otros, y Felix y Fidel dispararon no sabe si al aire ó á ellos; entonces se metieron el procesado y otros en casa de Prisciano y oyó al Felix decir que iba á matar á uno por no haberle dejado entrar en el baile. Que llegó Hermenegildo Tejedo á evitar la cuestión y entonces se marchó á su casa. Dice que solo llevaba un baston.

Hermenegildo Tejedo: Que estando de servicio como vigilante de consumos con Fermin Carbajal oyeron tiros y fueron al sitio de la ocurrencia. Que Felix Moreno, Fidel, Arsenio Ortega, Ildefonso Miguel y Eugenio Tejero estaban á la puerta de Prisciano y decia que les dejasen entrar que les mataban, y al Felix le sujetaba una muger y al Fidel Catalina Miguel, que él les amonestó para que se retiraran y se marcharon todos.

Eugenio Tejedo: Salió del baile cuando oyó disparos. Vió el grupo y á los Vigilantes que les separaron y el se fué tambien.

José Iglesias: Que cuando entró en casa de Prisciano con los Vigilantes no estaba allí ni el Juez, ni Felipe, ni Valeriano, ni Amador y que él no gasta armas de fuego.

Fermin Carbajal: Vigilante; que despues de acompañar á Hermenegildo se volvió á su puesto sin entrar en casa de Prisciano, y que no gasta mas que el *pincho* de vigilar.

Prisciano Moreno: Estuvo en el baile; sintió los disparos á la puerta y salieron sin ver á nadie hasta poco antes de su casa. Felix Moreno hizo un disparo y el procesado con su hermano Hipólito, Leopolpoldo, Anastasio é Ildefonso se metieron en casa y luego llegaron los vigilantes. Tambien dice que no usa armas de fuego.

Hipóito Moreno, declara lo mismo que su hermano.

Valeriano Tarredo, que no sabe nada sino por referencias.

Anastasio Maté: Sintió por dos veces los disparos, pero no sabe quién los hizo, aunque supone que fué contra Fidel.

Gregorio Miguel, Felipe Maté y Leopoldo Llamas no ofrecen nuevos indicios ni nada aseveran, haciendo constar el último que no salió de la casa del baile.

En acta se hizo constar tambien que á algunos de los procesados no se les leyeron en el juzgado las declaraciones sumariales.

(*Se continuará*)

En la mañana de hoy ha vuelto á encargarse del juzgado de instrucción de esta capital el Sr. don Eduardo Gonzalez, juez propietario que se hallaba disfrutando licencia que ha terminado.

Se están realizando en gran parte de los pueblos, las operaciones de la sementera en excelentes condiciones.

Si el tiempo favorece como hasta ahora, dentro de poco se notarán los efectos, lo que hasta cierto punto podrá servir para alentar las esperanzas de los labradores.

El dia 26 del actual, en el término de Cantoral y sitio conocido por el Mojon, le fueron robadas con amenaza al joven Domingo Rodrigo Gomez, seis pesetas que tenía.

Conocedora del hecho la Guardia civil del puesto de Cervera principió sus averiguaciones sobre quien podria ser el autor, consiguiendo detener en Recuebas á Cipriano Senen Bones de 28 años que convicto y confeso fué puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Castrejon.

Con motivo de ser hoy los dias del Sr. D. Narciso Ribot, Gobernador civil de esta provincia ha reunido esta mañana en su oficina á todos los empleados á sus ordenes á quienes ha obsequiado con dulces, licores y cigarrros.

Reciba el Sr. Ribot, nuestra sincera felicitación.

Ayer fué detenido en la estacion de esta capital y puesto á disposición del juzgado de instrucción un sugeto que robó á una viagera que se dirigia a Buenos-Aires, sobre ciento sesenta y tantas pesetas.

Con el autor procedente de Valladolid y que hace tres meses reside en esta capital, fué entregada al referido juzgado la suma citada.

Le ha sido concedida autorización á D. José Guzman para que pueda trasladar al cementerio de Cisneros en esta provincia, los restos mortales de sus hijos Isidro y José, que yacen en el de Valladolid.

Por la Compañia de los Caminos de hierro del Norte se ha hecho efectiva en el dia de ayer, la multa de quinientas pesetas que la impuso este Gobierno civil por el retraso injustificado con que llegó á esta capital el tren mixto nùmero 83, correspondiente al dia 11 de Diciembre del año último.

Hemos visto en el muelle de mercancias de esta estación un coche de los llamados *Ripers*, que su dueño, un conocido industrial, lo trae con objeto de montar este servicio desde 1.° del próximo Noviembre.

El *Boletin oficial* publicará en breve un estado de los dias designados para la cobranza de las contribuciones en esta provincia en el segundo trimestre del actual año económico.

Los dias designados para verificarla en esta capital, son del 1.° al 30 de dicho mes.

Durante se quemaban anteanoche en la plaza de Carrión de los Condes los fuegos artificiales con motivo de la feria de San Rafael, fue robado de la casa del vecino de dicho pueblo Pedro Martinez Molleda un reloj de nikel, no habiendo sido posible apesar de las pesquisas de la Guardia civil, conocer quien sea el autor del hecho.

Se ha repartido el cuaderno 2.° de la interesante novela *¡Martirio!* que publica la Agencia Literaria internacional de Madrid. Las dramáticas escenas de esta obra y los notables grabados que la ilustran, justifican el gran éxito que alcanza entre las personas aficionadas á lecturas selectas. El cuaderno de 24 grandes páginas cuesta 25 céntimos. Se reparte uno semanal. Pueden pedirse á la administración: Claudio Coello, 13, Madrid, enviando el importe lo menos de 4 cuadernos ó sea una peseta.

Observaciones meteorológicas de hoy, hechas por los Sres. Hijos de Llorente.

A las ocho de la mañana, 10° sobre 0. A las doce, 11°.—A las cuatro de la tarde 12°.

Mínima 3°; máxima 15°.

El barometro marca 767 milimetros.—Tiempo variable con tendencia á buen tiempo.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la Cabeza.—Como se puede curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. NICHOLSON. Carmen, 24, Madrid.

El remedio más eficaz para facilitar el desarrollo de las jóvenes y corregir los desarreglos menstruales, son las *Píldoras Restauradoras Formigueras.*

Con el presente nùmero acompañamos un prospecto de la LOTERIA ALEMANA, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Dammann, establecida en dicha ciudad

---

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 29 (2,45 t.)

Se han abierto las cortes reinando en el Congreso gran animación disponiendose á interpelar al gobierno el Sr. Romero Robledo

En el Senado lo hará el señor Duque de Tetuan.

El meetiug republicano se verificará por fin esta noche, segùn anteriormente estaba indicado.

Cultos.

MIÉRCOLES.—Sán Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

La conocida fábrica de estearina, bujias y jabones de los Sres. Lizaritury y Rezola, de San Sebastian titulada «La Providencia,» acaba de obtener en Paris la Gran Medalla de Oro, la mas alta recompensa y ùnica de dicha clase concedida á la industria de los citados ramos, que, unida á la Medalla tambien de Oro, otorgada en la Exposición de Barcelona, y á tantas otras conquistadas en cuantos concursos se ha presentado, justifican de un modo evidente el creciente crédito que disfrutan los productos de tan importante establecimiento industrial.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciatica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas**, pues, gracias á la **volatibilidad** de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA--BARCELONA
Depósito en Palencia: N. de Fuentes Aspurz.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos
DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortaleco las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»**

Elixir 2f50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerias.

VENTA DE LEÑAS Y ARRIENDO DE PASTOS.

Se venden las leñas de dos rozas y se arriendan los pastos, en junto ó por cabezas, de la dehesa de Villagutierrez, término de Villagimena; para tratar con D. Dario Cosío, calle de San Bernardo, núm. 12.—Palencia.

PASTOS.

Se arriendan para la temporada de invernia los acreditados del Coto de Paradilla del Alcor. Del precio y condiciones enterará el guarda de la finca ó el Sr. Administrador don Nemesio Moro, en Villalón.

Agencia general de pasajes

DIRECTOS Y COMBINADOS

PRECIOS REDUCIDOS

Se anticipa el importe á los que lo deseen sin cobrar comisión de ninguna especie.

—

OFICINAS EN PALENCIA
CARNICERIAS NÚM. 5,

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.

Esta casa conocidísima del público tanto por los 16 años que lleva establecida, como por la esquisita formalidad que caracteriza cuantas operaciones viene practicando en los diversos asuntos á que se dedica, posee la representación exclusiva de las principales Compañias de Vapores y facilita pasaje, por mar, para todos los puntos del mundo conocidos.

Tiene la documentación y los datos oficiales necesarios para dar cuantos detalles puedan desearse, á fin de que los viajeros comprendan perfectamente todo cuanto interesarles pudiera.

Los que se propongan viajar satisfaciendo el valor de sus pasajes, encontrarán en ésta casa reducción de precios, pormenores de todo, seguridad en las salidas que se efectuarán en magníficos vapores de gran marcha, inmejorables condiciones y esmeradísimo trato, además de otras ventajas que se les esplicará.

Los que emigren con propósito de hacer fortuna se les adelanta el valor del pasaje y manutención durante este y allí hasta encontrar trabajo y posesionarse de los terrenos á que tienen derecho, y se les facilitará las instrucciones necesarias á su objeto, detalladas en los folletos que se les entregarán.

Para adquirir datos concretos los que se hallen ausentes, respecto á puntos determinados, dirigir carta sin más indicaciones en el sobre ó telegramas que «Don Genaro Ordoñez.—Palencia.»

LA URBANA.

—

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN EL AÑO DE 1838.

Capital social, primas y reservas 52.388,288 de pesetas.

Ha satisfecho por incendios, solo en el año de 1887, *4,290.614 pts.*

—

Teniendo en cuenta su gran capital social y extensión inmensa de sus operaciones hace que sea una de las primeras que funcionan en España.

Desde su fundación tiene vida propia, y no está unida á ninguna otra Compañía.

Director en las provincias de Burgos y Palencia,

D. José Martin Garcia—Representante en esta Ciudad D. Felix Arroyo de la Hera.—Mazorqueros, 1 y 3.

VINO DE MESA
DE LA
BODEGA «CALDERON.»

Nuestro vino ha obtenido en la actual Exposición Universal de Paris.

MADALLA DE ORO.

Esta recompensa ha justificado la preferencia que el público le ha dispensado desde el primer dia que se puso á la venta.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos botella (devolviendo el casco) y se factura para fuera de la capital en pipas de 80 á 100 litros y en cajas desde 12 botellas en adelante.

Los avisos se reciben en el Escritorio de los señores D. Valentin Calderon é Hijos.

COSECHA DE 1886.

Mayor pral. 27.

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO
DE
DONATO MARTINEZ ORTEGA.

Se garantiza su pureza; precios de 6, 7, 8 y 10 reales los 460 gramos.

Descuento por moliendas.

EL PALENTINO.
164 Mayor, 164.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Burgos núm. 23; para tratar calle de Don Sancho, numero 19.

ARRIENDO DE TIERRAS Y PASTOS
en la dehesa de Rayaces.

Quien quisiere tomar en renta los pastos y tierras de pan llevar, de la dehesa de Rayaces, término jurisdiccional de Ampudia, provincia de Palencia, de la propiedad del Sr. D. Cayo Pombo, puede presentarse en la ciudad de Palencia para tratar con el Administrador G. Colombres Astudillo, Mayor pral, 53, donde se hallan de manifiesto las condiciones de arriendo.

Palencia 21 de Octubre de 1889. —*G. Colombre sAstudillo,*

CASA EN VENTA Ó RENTA

la del núm. 37, de la calle Mayor antigua, frente á los pozos de la nieve, con puerta accesoria de carro y buenas comodidades para labranza y taberna. Darán razon: su dueño que vive en la misma.

SE VENDEN.

plantones de olmo: En la imprenta de este DIARIO se dará razon del precio y condiciones.

CARRO.

Se vende uno de varas en buen uso en el taller de carreteria y herreria de Eulogio Simancas. Tambien se venden ruedas en buen uso y arados de hierro dulce y fundido.

AMA DE CRIA.

Se necesita una, para criar en su casa, ya sea en esta ciudad ó fuera; darán razon en la imprenta de este DIARIO.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfíl y concha, figuras de mármol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo á 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

GUIA INDICADOR DE PALENCIA
con gran número de exactos é importantes datos recogidos
por
DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ.

Hallase de venta al precio de UNA PESETA en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022